



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Prádanos de Bureba, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas del municipio de Prádanos de Bureba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Prádanos de Bureba, a 17 de octubre de 2023.

El alcalde,
Severino Monasterio Sáez